

SELO QUAYTO D'YATEN  
P'XALAVIETS R'UOS MIA  
P'INDICENTE I SCHE

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1753  
En este día de 22 de Agosto de 1753  
Yo el Sr. D. Juan de Dios de  
Alcalde de la Real Audiencia de  
Buenos Aires, en virtud de  
orden de su Ilustrísima Señoría  
el Sr. Oydor D. Juan de  
Cabrera, y de acuerdo con  
los señores oidores de esta  
Real Audiencia, he acordado  
que se ponga en venta  
por el término de un año  
de un terreno que se  
encuentra en el barrio  
de San Juan, y que  
tiene una extensión  
de 10000 varas  
cuadradas, y que  
está situado en  
el camino de  
San Juan, y que  
se vende a  
favor de  
los señores  
D. Juan de Dios  
de Alcalde de  
la Real Audiencia  
de Buenos Aires,  
y D. Juan de  
Cabrera, y de  
acuerdo con  
los señores  
oidores de esta  
Real Audiencia,  
y que el precio  
de la venta sea  
de 1000000  
reales, y que  
se pague en  
tres años,  
y que se  
pague el primer  
tercio en el  
momento de  
la venta, y el  
segundo y  
tercer tercio  
en los dos  
años siguientes,  
y que se  
pague en  
moneda  
de plata  
de la Real  
Audiencia,  
y que se  
pague en  
el mes de  
Agosto de  
cada año,  
y que se  
pague en  
el mes de  
Agosto de  
cada año,  
y que se  
pague en  
el mes de  
Agosto de  
cada año,

*[Faint handwritten signatures and text]*

por cuya causa exportar al Ayuntamiento a q en re

